

**EXPDTE. 146/2017.MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN TRIBUNAL EN CONVOCATORIA PARA CONFECCIÓN DE LISTA DE ESPERA EN PLAZAS DE OFICIAL ALBAÑIL.**

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la Legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. La Resolución de esta Alcaldía nº 5882/2017, de fecha 5 de junio de 2017, por la cual se aprobaba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, Tribunal Calificador y fecha del primer ejercicio de la convocatoria para la confección de lista de espera en plazas de Oficial Albañil.
2. El escrito presentado por el Vocal Titular del Tribunal designado. D. Ignacio Ruiz Lasanta, con fecha 7 de junio de 2017, solicitando ser relevado al concurrir causa de abstención, al ser admitido como aspirante un familiar directo.
3. Que procediendo la abstención en el solicitante, en los términos de lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede su sustitución en el citado Tribunal calificador.
4. La propuesta de resolución al efecto formulada por el Director General de Organización y Recursos Humanos y el contenido del art. 124 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003.

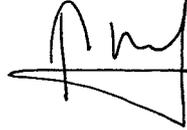
**RESUELVE:**

**Primero:** Admitir la causa de abstención alegada por **D. Ignacio Ruiz Lasanta** para formar parte Tribunal Calificador de la convocatoria para la confección de lista de espera en plazas de Oficial Albañil, para el que fue nombrado por Resolución de esta Alcaldía nº 5882/2017, de fecha 5 de junio de 2017.

**Segundo:** Nombrar a **D. Alberto Benito Martínez**, vocal titular del Tribunal Calificador de la convocatoria para la confección de lista de espera en plazas de Oficial Albañil, en el puesto que ocupaba **D. Ignacio Ruiz Lasanta**, manteniendo el resto de composición del citado Tribunal.

**El Alcalde en funciones**

Pedro Manuel Sáez Rojo



**Secretaria General Municipal**

Mercedes López Martínez

